

4

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: COMISORIO No. 015 - 2021-00001-

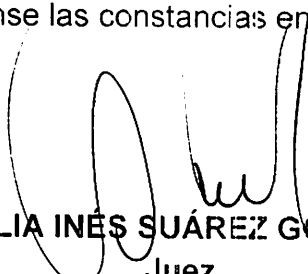
PROCEDENCIA: JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Revisadas las diligencias y teniendo en cuenta que el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-13008, denominado "Lote Guatancuicito", se encuentra ubicado en el municipio de Fúquene y allí se cuenta con Juzgado Promiscuo Municipal, por lo que no es posible acatar la comisión conferida por el Juzgado Treinta y Sete Civil Municipal de Bogotá, por falta de competencia.

Así las cosas, se ordena devolver las presentes diligencias al lugar de origen. Oficiese.

Por secretaría déjense las constancias en los Libros Radicadores.

CÚMPLASE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.